

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

11823 *Modificación de Créditos 02/16 por Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario y Modificación del anexo de Inversiones*

Se publica, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada día 27 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones en su contra, de aprobar el expediente 02/16 de modificación de créditos por suplemento de crédito y crédito extraordinario y modificación del anexo de inversiones que afecta al presupuesto vigente de la Corporación.

Los nuevos créditos afectan a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

aplicación presupuestaria	Crédito inicial	importe modificación	Tipo de expediente
153,00,60000	614.182,18	240.825,89	Suplemento crédito
491,00,64100	0	315.000,00	Crédito extraordinario
491,00,62600	0	81.400,00	Crédito extraordinario
153,00,60000	0,00	490.313,55	Crédito extraordinario
153,00,60000	0,00	404.798,54	Crédito extraordinario
165,00,61000	0,00	71.650,65	Crédito extraordinario
933,00,62200	0,00	85.362,85	Crédito extraordinario
	total	1.689.351,48	

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra este presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, que se contarán a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB.

En Marratxí, a 20 d'octubre de 2016

Alcalde del Ayuntamiento de Marratxí,
Joan Francesc Canyelles Garau

